

Barranquilla, 15 de marzo de 2023.

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

ISABEL CRISTINA CEBALLOS ABELLO
SI ☐ NO ☒ responsable de IVA
C.C. N° 1.082.838.869 de Santa Marta.

**LA SUMA DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L
(\$5.330.000)**

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre 7 **febrero al 6 marzo de 2023**, por el **contrato No. 202300356**.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Isabel Ceballos Abello.

Firma:

ISABEL CRISTINA CEBALLOS ABELLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.082.838.869 de Santa Marta.

DIRECCIÓN: Carrera 64B # 85 – 166 Edificio Liquid. Barranquilla

CORREO ELECTRÓNICO: isabelceballosa@hotmail.com.

CELULAR: 3162814413

Revisado por: Sol Herrera.